



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 JUN 2010

Expte. N° 24.503/10

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Néstor Hugo ROMERO, a fs. 7 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado profesional se encontraba con licencia sin goce de haberes desde el 1° de marzo del año en curso, otorgada por resolución R-N° 0169-10, y comunica su reintegro al cargo en SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del día 15 de junio del año en curso.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reintegrar al Lic. Néstor Hugo ROMERO, al cargo de personal de apoyo universitario, categoría 3, de la SECRETARÍA ACADÉMICA, con efecto al 15 de junio de 2010.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUÍZO CLAROS  
RECTOR

RESOLUCION R-N°

0650-10